DOCTORA

MARGINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ

Secretaria Jurídica Distrital

E. S. D.

Asunto: INFORME EJECUTIVO FINAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	02/12/2025	Numero de contrato:	CD-45-2025-5183
Nombres y apellidos del contratista:	EMILSE CECILIA RINCON PADILLA		
Fecha de inicio contrato:	02-07-2025	Fecha de finalización del contrato:	30-11-2025
Valor total del contrato	20.000.000		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Introducción

(Descripción general de la gestión realizada, así como los resultados de esta)

Obligaciones especificas:

1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.

2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.

3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados.

4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.

5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría.

6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.

7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.

8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.

9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.

10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.

11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.

12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación.

13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.

14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.

15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual

manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.

16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.

17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.

18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente.

19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados.

20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato.

21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla.

22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.

Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones:

Mes	Actividades Realizadas
Julio	Durante el presente periodo realicé las siguientes actividades: Control y vigilancia de los siguientes procesos de Liquidación Patrimonial: 08001405300320250047 7-00 ALEJANDRO GUTIERREZ DE PIÑERES ESCOBAR. 47001405300120250029 3-00 DANIELA RESTREPO HENAO C.C. 1.083.011.582 08001405300320250004 61-00 LUIS ERNEYS ARANGO BRIEVA C.C. 9.175.924 0800140530082025 00211-00 ALONSO MENA RIPOLL CC 73.196.754 08001315301220250015 8-00 08001405300620240096 3-00 JAIME JOSE NAVARRA LLINAS - C.C. 17.133.804 080014053013-2025-00534-00 ANA ATALIA QUINTERO GUERRA C.C. No. 22.667.614 080014053013-2023-00493-00 DARIT FABIÁN MORGADO GAMERO C.C No. 72280468 080014053013-2025-00463-00 JOGLIS DE JESÚS VELASCO VILLARREAL C.C No. 9.203.583 08001-31-53-006-2025-00161-00 "JEINER ALFREDO BUCLES RIONDO C.C. No.8801969" Lleve a cabo la defensa de la entidad en la Audiencia de negociación de deudas de: Ziary Norexsy Acosta Loaiza C.C. 1.140.838.672 Radicado: 4-613-25 Asistí a la reunión convocada el 16 de julio de 2025 para la socialización de asuntos internos.
Agosto	Durante el presente periodo realicé control y vigilancia de los siguientes procesos de negociación de deudas: - Ziary Norexsy Acosta Loaiza C.C. 1.140.838.672 Radicado: 4-613-25 Se solicito exclusión del proceso toda vez que la Sra. no presenta deudas con el distrito. - Yamir Alfonso Ripoll Diaz C.C. 1.129.530.986 Radicado: 374/25 Se reprogramo audiencia para el dia 4 de septiembre de 2025 a las 3:00 pm. - Luis Antonio Herrera Colon C.C. 8730145

	Radicado 2025-1311 Audiencia programada para el 4 de septiembre a la 1:00 pm Se recibieron poderes y certificados de estados de cuentas.
Septiembre	Durante el presente periodo realicé control y vigilancia de los siguientes procesos de negociación de deudas: - Yamir Alfonso Ripoll Diaz C.C. 1.129.530.986 Radicado: 374/25 Se reprogramo audiencia para el dia 17 de octubre de 2025 a las 2:30 pm. - Luis Antonio Herrera Colon C.C. 8730145 Radicado 2025-1311 Audiencia programada para el 2 de octubre a la 10:00 pm - Ilma Esther Polo Rincones C.C. 57.412.143 Radicado: 4-731-25 Se solicito exclusión del proceso no tiene deuda con el distrito. - Jisella Del Carmen Cervantes Sandoval C.C. No. 1.042.436.167 Radicado: 0458-2025 Se solicito exclusión proceso no presenta deudas con el distrito. - Carlos Jesus Valdes Palomino CC. 1.143.127.572 Radicado: 0532-2025 Se reprogramo audiencia para el 14 de octubre a las 2:00 pm - Yenerilsa Marquez Maza C.C. 1.140.824.408 Radicado: 4-790-25 Se programo audiencia para el 2 octubre a las 4:30 pm - Sergio Alberto Blanco Coba C.C. 1.001.852.590 Radicado: 4-786-25

	Se programo audiencia para el 3 octubre a las 2:00 pm - DARWIN JOSE LOPEZ AMARIZ C.C. 1123998330 Radicado: 2025-1605 Se programo audiencia para el 8 octubre a las 3:00 pm - ALBEIRO JOSE RODRIGUEZ DE LA CRUZ C.C. No. 8.508.277 Radicado: 0557-2025 Se recibieron poderes y certificados de estados de cuentas.
Octubre	Durante el presente periodo realicé control y vigilancia de los siguientes procesos de negociación de deudas: - Luis Antonio Herrera Colon C.C. 8730145 Radicado 2025-1311 Audiencia programada para el 18 de noviembre a las 4:00 pm - Yenerilsa Marquez Maza C.C. 1.140.824.408 Radicado: 4-790-25 Se programo audiencia para el 18 de noviembre a las 9:00 am - Sergio Alberto Blanco Coba C.C. 1.001.852.590 Radicado: 4-786-25 audiencia programada para el 4 noviembre a las 2:00 pm - DARWIN JOSE LOPEZ AMARIZ C.C. 1123998330 Radicado: 2025-1605 Se programo audiencia para el 6 noviembre a las 11:00 am - ALBEIRO JOSE RODRIGUEZ DE LA CRUZ

	C.C. No. 8.508.277 Radicado: 0557-2025 Audiencia celebrada el 8 octubre a las 3:30 pm se solicito exclusión del proceso no tiene deuda con el Distrito. - Carlos Jesus Valdes Palomino CC. 1.143.127.572 Radicado: 0532-2025 Se reprogramo audiencia para el 12 de noviembre a las 2:30 pm - Yaneris Judith Gomez Escorcia CC. 44.159.078 Radicado: 4-822-25 Se reprogramo audiencia para el 13 noviembre a las 9:00 am - Yamir Alfonso Ripoll Diaz C.C. 1.129.530.986 Radicado: 374/25 Se reprogramo audiencia para el dia 10 de noviembre de 2025 a las 3:00 pm. - Inmaculada Concepción Rocha C.C. 22.509.791 RADICADO: 0577-2025 Reprograma audiencia para el 04 de noviembre de 2025 a las 4:30 PM - HUMBERTO JULIO ESCALANTE CONSUEGRA C.C. 7.424.429 Radicado: 4-826-25 Audiencia celebrada el 21 de octubre de 2025 se solicitó exclusión del proceso no presenta deuda con el Distrito. - EDGARDO ANTONIO THOMAS CERPA C.C. 1045696760 Radicado: 4-831-25 Se programo audiencia para el 05 de noviembre de 2025 a las 8:30 am. Se recibieron poderes y certificados de estados de cuentas.

Noviembre	Durante el presente periodo realicé control y vigilancia de los siguientes procesos de negociación de deudas: - Sergio Alberto Blanco Coba C.C. 1.001.852.590 Radicado: 4-786-25 Se solicito exclusión del proceso no presenta deudas con el Distrito. - Inmaculada Concepción Rocha C.C. 22.509.791025 Radicado: 0577-2025 Audiencia reprogramada para el 3 de diciembre a las 2:00 pm. Presenta deuda por concepto de comparendos por un valor de $2.295.863. No tiene deuda con impuesto predial. - Edgardo Antonio Thomas Cerpa C.C. 1.045.696.760 Radicado: 4-831-25 Se solicito exclusión del proceso no tiene deuda con el Distrito. - Darwin Jose Lopez Amariz C.C. 1123998330 Radicado: 2025-1605 Audiencia reprogramada para el 5 de diciembre a las 11:00 a.m. Si presenta deuda con el Distrito en impuesto predial por un valor de $3.473.527 y deuda por comparendos $1.316.282 - Yamir Alfondo Ripoll Diaz CC. 1.129.530.986 Barranquilla Radicado: 374/25 Audiencia de acuerdo de pago fracasada por el 96.67% de votos negativos - Carlos Jesús Valdés Palomino CC. 1.143.127.572 Radicado: 0532-2025 Se solicitó exclusión del proceso no presenta deuda con el Distrito. - Yaneris Judith Gomez Escorcia C.C. 44.159.078 Radicado: 4-822-25 Audiencia reprogramada para el 1 diciembre a las 9:00 am

	- Breiner Jose Baldovino Lascarro C.C. 72.288.928 Radicado: 4-918-25 Audiencia reprogramada para el 1 diciembre a las 4:30 pm. Si presenta deuda con el Distrito por concepto de derecho de transito por un valor de $1.072.401 y por impuesto predial por $1.795.938 - Luis Antonio Herrera Colon C.C. 8730145 Radicado: 2025-1311 Se reprogramo audiencia para el 1 diciembre a la 1:00 pm Si presenta deuda con el Distrito en comparendo por un valor de $1.037.304 y no tiene deuda en impuesto predial. - Yenerilsa Marquez Maza C.C. 1140824408 Radicado: 4-790-25 Se solicitó exclusión del proceso no presenta deuda con el Distrito.

Procesos en estado activo pendientes por tramite:

Radicado	Demandante/Deudor	Despacho	Tipo de proceso	Estado a la fecha de presentación del presente informe
0577-2025	Inmaculada Concepción Rocha	Notaria 3	Negociacion de deudas	Audiencia reprogramada para el 3 de diciembre a las 2:00 pm.
2025-1605	Darwin Jose Lopez Amariz	Avancemos centro de conciliacion	Negociacion de deudas	Audiencia reprogramada para el 5 de diciembre a las 11:00 a.m.

4-822-25	Yaneris Judith Gomez Escorcia	Centro de conciliación Liborio Mejia	Negociacion de deudas	Audiencia reprogramada para el 1 diciembre a las 9:00 am
4-918-25	Breiner Jose Baldovino Lascarro	Centro de conciliación Liborio Mejia	Negociacion de deudas	Audiencia reprogramada para el 1 diciembre a las 4:30 pm.
2025-1311	Luis Antonio Herrera Colon	Avancemos centro de conciliacion	Negociacion de deudas	Se reprogramo audiencia para el 1 diciembre a la 1:00 pm

Consolidado:

(Elegir las opciones que apliquen a su caso marcando con una X)	
a) PROCESOS DE INSOLVENCIA	(x)
Asignados	16
Audiencias Asistidas	31
Terminados	9
b) CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	()
Asignadas	0
Audiencias Asistidas	0
Terminados	0
c) RELATORIAS DE SENTENCIAS	()
Asignadas	0
Entregadas	0
d) PROCESOS JUDICIALES	()
Asignados a la fecha	0
Con actuaciones en el periodo de informe	0
Audiencias Asistidas	0

Contestaciones	0	
Alegatos	0	
Sentencias	0	
	Favorables	0
	Desfavorables	0

Anexos:

(Los anexos y evidencias deben organizarse cronológicamente en el mismo orden que se relacionan las actividades)



Emilse Cecilia Rincon Padilla
C.C No. 1129566981 de Barranquilla
T.P 193994 del CS de la J.

Revisó	Amalin Serrano Benitez	Asesora Ext
Aprobó	Carlos Castro Caraballo	Asesor SJD